

XLIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 11 “SALUD”/COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD/GRUPO AD HOC PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES/ ACTA N° 01/15

Se realizó en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, entre los días 5 al 7 de octubre de 2015, la XLIV Reunión Ordinaria del SGT N° 11 “Salud”/Comisión de Productos para la Salud/Grupo Ad Hoc PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, con la participación de las Delegaciones de Brasil y Paraguay.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 04/93 y por el Artículo 2° de la Resolución GMC N° 26/01, la presente Acta y sus Unidos quedan *ad referendum* de las Delegaciones de Argentina, Uruguay y Venezuela.

La lista de participantes consta como **UNIDO I**.

La Agenda de la presente reunión consta como **UNIDO II**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “REQUISITOS MÍNIMOS PARA INSPECCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS QUE TRABAJAN CON PRODUCTOS CONTROLADOS”

La Delegación de Brasil informó que fueron recibidas contribuciones durante la consulta interna en el país sobre el proyecto de Resolución. Estas contribuciones fueron presentadas y discutidas durante la reunión en donde fue consensuado el documento. En ese sentido, se eleva a consideración de la COPROSAL el Proyecto de Resolución N° 11/14 Rev.1 “Requisitos mínimos para inspección en establecimientos que trabajan con productos controlados” que consta como **UNIDO III**.

2. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS LISTAS DE ESTUPEFACIENTES, SICOTRÓPICOS, PRECURSORES Y OTRAS SUSTANCIAS SUJETAS A CONTROL

Las delegaciones realizaron un intercambio de información respecto a las actualizaciones de las listas de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores y otras Sustancias Sujetas a Control.

La Delegación de Brasil informó que desde el año 2014 realizó actualizaciones de las listas de productos controlados donde se incluyeron, principalmente,

nuevas sustancias componentes de especialidades farmacéuticas y nuevas sustancias psicoactivas.

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en Proyecto de actualización para la incorporación de las nuevas sustancias en base a las recomendaciones del Proyecto ION – Operaciones Internacionales contra las nuevas sustancias psicoactivas, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – JIFE y de la Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD.

Las actualizaciones de las listas realizadas desde el año 2014 constan en el **UNIDO IV (formato digital)**.

2.1. Discusión de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre las nuevas sustancias psicoactivas incautadas en Brasil comentando sobre la prevalencia del surgimiento de éstas drogas en el país. También informó sobre las medidas que están siendo adoptadas por ANVISA para otorgar celeridad al proceso de clasificación de las NSP, como por ejemplo el trabajo en conjunto con la Policía y la formación de grupos técnicos de trabajo.

Al respecto, presentó las modificaciones hechas en las listas de productos controlados en Brasil desde el año 2014 que cuenta con la inclusión de diversas NSP, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización Internacional de Estupefacientes – JIFE, del Proyecto ION, de la Policía Federal del Brasil, entre otras instituciones solicitantes.

La Delegación de Paraguay informó que actualmente está trabajando sobre la inclusión de diversas NSP, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización Internacional de Estupefacientes – JIFE, del Proyecto ION, de la Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD.

Ambas delegaciones concuerdan la importancia de seguir discutiendo sobre este tema para que cada país siga presentando sus situaciones y/o realidades y promoviendo el intercambio de informaciones, de esta manera identificando las posibles soluciones para el combate de la aparición de estas drogas.

3. MONITOREO Y VIGILANCIA DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES, PRECURSORES Y OTRAS SUSTANCIAS SUJETAS A CONTROL EN CADA ESTADO PARTE

3.1. Análisis de consumo de ketamina en los Estados Parte

La Delegación de Brasil informó que hubo un aumento del consumo de ketamina en el año 2014 el cual consta como **UNIDO V**. Este aumento está asociado al elevado stock que hubo al final del año 2013 de dos empresas del sector veterinario, el cual fue utilizado para la fabricación en el año 2014. Sigue

manteniendo la postura de sugerir el cambio de la sustancia ketamina de la lista de Control Especial a la lista de Psicotrópicos.

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en proyecto de Resolución el ingreso de la sustancia ketamina a la lista de psicotrópicos. En ese contexto, informa que según datos registrados, se encuentra un laboratorio de producción de especialidades farmacéuticas que elabora ketamina; los demás son importadores de productos terminados de uso veterinario.

4. INTERCAMBIO PERIÓDICO DE INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EFEDRINA Y PSEUDOEFEDRINA POR MEDIO DE FORMULARIO ESPECÍFICO.

Las delegaciones realizaron intercambio de información respecto a la importación y exportación de efedrina y pseudoefedrina a través de formularios correspondientes. Los formularios constan en el **UNIDO VI – RESERVADO (formato digital) – Brasil y en el UNIDO VII – RESERVADO (formato digital) – Paraguay**

Además, la Delegación de Brasil presentó informe sobre el consumo e importación de efedrina y pseudoefedrina que consta como **UNIDO VIII**, e informa de que sigue monitoreando estas cantidades.

Ambas delegaciones no identificaron puntos divergentes en la información periódica sobre las importaciones y exportaciones de efedrina y pseudoefedrina presentada en la reunión.

5. NIVELES DE SEGURIDAD PARA PRODUCTOS CONTROLADOS

La Delegación de Brasil expuso una parte del trabajo hecho por representantes de la BfArM/Alemania para la interiorización de los Niveles de Seguridad para productos controlados que utilizan en el mencionado país. De aquí surge la importancia de que cada Estado Parte contribuya en la elaboración de un documento que contenga una clasificación de niveles de seguridad en depósitos de productos controlados, utilizando como base las Guías adoptadas por BfArM/Alemania.

La Delegación de Brasil se compromete a solicitar a los representantes de BfArM/Alemania más información y documentos relacionados a los Niveles de Seguridad utilizados, los cuales serán remitidos a todos los representantes de los Estados Parte, una vez recibidos por dicha delegación.

Ambas delegaciones sugieren la realización de una reunión por video conferencia en febrero de 2016 para el tratamiento de este tema, momento en el que se espera que cada Estado Parte presente sus propuestas para la elaboración del documento.

6. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 02/04

La Delegación de Brasil propone la derogación de la Resolución GMC N° 02/04 “Puntos de ingreso/egreso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, debido a que el contenido de dicha Resolución no necesita de la armonización entre los Estados Parte, sino que corresponde a una decisión interna de cada país.

La Delegación de Brasil informó que no hubo cambios de los puntos de ingreso y egreso de los productos controlados.

La Delegación de Paraguay informó sobre los cambios de los puntos ingreso y egreso de los productos controlados en base a la Ley N° 5434 de fecha 01 de junio de 2015, que consta como **UNIDO IX**.

En caso de la derogación de la Resolución, el Grupo Ad Hoc sugiere que los puntos de ingreso y egreso de los productos controlados sean informados anualmente por cada país miembro, en una de las reuniones del grupo o vía correo electrónico.

7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DE INSPECTORES EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS CONTROLADOS

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifiestan la importancia de realizar las capacitaciones propuestas por el grupo Ad Hoc. Teniendo en cuenta que la Delegación de Argentina propuso en la última reunión realizar dicha capacitación en su país y como no está presente, las Delegaciones de Brasil y Paraguay proponen posponer este punto de la agenda para la próxima reunión.

8. INFORME DE LA DELEGACION DE BRASIL SOBRE PROYECTO PRELAC

La Delegación de Brasil, informó con base a las recomendaciones del grupo Ad Hoc en la última reunión (Buenos Aires, Argentina) recibió la visita de los expertos del Proyecto “Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América y el Caribe” (PRELAC) con la intención de asesorar a ANVISA, sobre el sistema organizativo y los procedimientos para el control y monitoreo de productos controlados. Esta experiencia fue muy importante, porque ayudará a mejorar la estructura de la oficina de productos controlados y de los procesos internos de trabajo. El reporte con las recomendaciones de los expertos será presentado en breve al cuerpo directivo de ANVISA.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015-2016

El Grupo Ad Hoc elaboró el Informe de cumplimiento del programa de trabajo 2015-2016, el cual se eleva a consideración de la COPROSAL y consta como **UNIDO X**.

10. ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones consensuaron la Agenda de la próxima Reunión que consta en el **UNIDO XI**.

LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

UNIDO I	Lista de Participantes.
UNIDO II	Agenda de la Reunión
UNIDO III	Proyecto de Resolución “Requisitos Mínimos para Inspección en Establecimientos que Trabajan con Productos Controlados”
UNIDO IV	RESERVADO - Actualizaciones de las listas realizadas desde el año 2014, Brasil
UNIDO V	RESERVADO - Análisis de consumo de ketamina, Brasil
UNIDO VI	RESERVADO - Formulario de intercambio de información respecto a la importación y exportación de efedrina y pseudoefedrina., Brasil
UNIDO VII	RESERVADO - Formulario de intercambio de información respecto a la importación y exportación de efedrina y pseudoefedrina a través de formularios correspondientes. Paraguay
UNIDO VIII	RESERVADO - Informe sobre el consumo e importación de efedrina y pseudoefedrina, Brasil
UNIDO IX	Puntos ingreso y egreso de los productos controlados en base a la Ley N°5434 , Paraguay
UNIDO X	Informe de cumplimiento del programa de trabajo 2015-2016
UNIDO XI	Elaboración de la agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Brasil
Renata de Morais Souza

Por la Delegación de Paraguay
Armando Andino Giménez

